



Sesion ordinaria del Cabildo: en la Villa de Puente Alamo en cinco  
cinco de Enero. de Enero de mil ochocientos cincuenta y

D. Juan Pizarro  
Ant. Concha Garcia  
Antonio Urcan  
Hivancor.  
Francisco Moya  
Soceli  
Alonso Garcia  
Agustin Jagan  
Barrato.  
Andru Garcia  
Guzano.  
Andru Garcia  
Lopez  
Cedran  
Francisco Masera  
za Garcia  
Jose Ant. Gimenez  
Vaca

Señ, firmados en las dhas Capitales en sesion ordinaria los Señores  
Alcaldes, Regidores y Procuradores Sindicos que componen esta Admin-  
cipalidad y que leytan al margen previa citacion al efecto, bajo la  
presidencia del Sr. D. Domingo Mossique Hernandez Alcalde pri-  
mero Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios par-  
ticulares interesantes al servicio publico, por el referido Sr. Con-  
sultada la siguiente: Que un arreglo a lo dispuesto en el art.  
28 de la Ley de Fu de Toledo de mil ochocientos veinte y tres  
para el Gobierno Politico de la Provincia, se acordase el

Depositaris

el caso de nombrar un Depositario en cuyo poder esten directiva-  
mente los bandos de proprio y arbitrio, sin que por ningun modo  
se puedan permitir ni otorgar los Alcaldes, ni los demas Capitales  
sin pagando esta los libramientos que se exijan con la formalidad  
que estan previendo; tambien manifesto dicho Sr. Presidente  
que en el presente año se halla este Ayuntamiento un arreglo  
a la Ley, de proceder a la precandacion de la Constitucion  
de Armable y de libertad industrial y de comercio, bajo

